

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

“EMPOCALDAS S.A. E.S.P.”

ACUERDO No. 1

REFRENDACION DESAGREGACION PRESUPUESTO VIGENCIA 2024

La Junta Directiva de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas “EMPOCALDAS S.A. E.S.P” en uso de las facultades conferidas en el literal a) del Artículo 32 de los Estatutos de la Entidad, en concordancia con el Artículo 19 del Decreto 115 de 1996, refrenda la desagregación del presupuesto de la vigencia 2023.

CONSIDERANDO

Que el Plan Financiero para el año 2024 de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P. - fue aprobado por la Junta Directiva en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2023, el cual contiene el presupuesto para el año 2024, en cumplimiento al literal a) del Artículo 32 de los Estatutos de la Empresa.

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal de Caldas “CODFIS” en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2023, mediante la Resolución No. 115 de la misma fecha, convalidó la aprobación del presupuesto globalizado autorizado por la Junta Directiva para el año 2024 de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que en cumplimiento al inciso segundo del artículo 20 de la Resolución No. 115 de diciembre 27 de 2023, se inició la ejecución del presupuesto con la desagregación realizada por el Gerente mediante la Resolución No. 450 de diciembre 29 de 2023, obrando en concordancia con el Artículo 19 del Decreto 115 de 1996; se presenta antes del 1º de febrero para su refrendación ante la Junta Directiva.

“ARTICULO 20º. Desagregación del presupuesto. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directa y refrendación del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS o quien éste delegue, será de la gerencia, quien presentará un informe de la desagregación a la Junta Directiva, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por el gerente con la expedición de la resolución respectiva antes del inicio de la vigencia y una vez ajustada con la incorporación de las cuentas por pagar; se presentará dentro del término señalado ante la Junta Directiva para su refrendación”.

Por las anteriores consideraciones,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. DESAGREGAR el presupuesto de **INGRESOS** para la vigencia fiscal 2024 de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas “EMPOCALDAS S.A. E.S.P.” en la suma de **SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$78.587.025.710) moneda corriente**, en los siguientes grupos, subgrupos e ítems del ingreso:

1	INGRESOS	78.587.025.710
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	7.727.517.160
1002	BANCOS	7.727.517.160
100201	Comunes	4.178.547.896
100203	Convenios	1.000
100204	Convenios sin situación de fondos	3.548.968.264
11	INGRESOS CORRIENTES	66.374.505.550
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66.374.505.550
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	66.374.501.550
110205001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	66.174.501.550
11020500101	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	65.855.747.037
1,10205E+12	ACUEDUCTO	43.659.983.461
110205001010101.	Aguadas	1.504.364.875
110205001010102.	Anserma	2.519.507.402
110205001010103.	Arauca	629.107.592
110205001010104.	Arma	185.301.901
110205001010105.	Belalcázar	656.688.152
110205001010106.	Chinchiná	10.124.890.523
110205001010107.	Filadelfia	482.455.955
110205001010108.	Guarinocito	512.992.595
110205001010109.	Kilómetro 41	255.129.870
110205001010110.	La Dorada	13.760.532.956
110205001010111.	Manzanares	806.303.592
110205001010112.	Marmato	408.495.768
110205001010113.	Marquetalia	731.165.419
110205001010114.	Marulanda	86.402.417
110205001010115.	Neira	1.445.543.393
110205001010116.	Palestina	740.359.671
110205001010117.	Riosucio	2.290.072.850
110205001010118.	Risaralda	674.725.144
110205001010119.	Salamina	1.282.401.538
110205001010120.	Samaná	655.923.164

110205001010121.	San Jose	218.819.022
110205001010122.	Supia	1.820.359.220
110205001010123.	Victoria	664.598.471
110205001010124.	Viterbo	1.196.039.040
110205001010125.	Agua en Bloque	7.802.931
1102050010102.	ALCANTARILLADO	22.195.763.576
110205001010201.	Aguadas	913.470.097
110205001010202.	Anserma	1.257.519.011
110205001010203.	Arauca	358.003.334
110205001010204.	Arma	87.217.891
110205001010205.	Belalcázar	284.281.396
110205001010206.	Chinchiná	2.846.996.043
110205001010207.	Filadelfia	288.264.180
110205001010208.	Kilómetro 41	74.513.927
110205001010209.	La Dorada	8.216.867.553
110205001010210.	Manzanares	417.344.077
110205001010211.	Marmato	152.582.277
110205001010212.	Marquetalia	392.650.268
110205001010213.	Marulanda	50.623.715
110205001010214.	Neira	857.524.174
110205001010215.	Palestina	366.184.305
110205001010216.	Riosucio	1.317.735.465
110205001010217.	Risaralda	296.405.352
110205001010218.	Salamina	867.269.781
110205001010219.	Samaná	436.852.536
110205001010220.	San Jose	109.567.030
110205001010221.	Supia	1.345.816.684
110205001010222.	Victoria	364.930.596
110205001010223.	Viterbo	893.143.884
11020500103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO (ASEO)	315.698.865
1102050010301	Comisiones por Recaudo (facturación)	315.698.865
11020500104	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3.055.648
1102050010401	Arrendamiento de Maquinaria, Equipos y Otros	3.025.867
1102050010402	análisis fisicoquímicos y tratamiento de aguas	1.000
1102050010403	Medidores	27.781
1102050010404	Sustancias Químicas	1.000
110205002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	200.000.000
11020500207	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	180.000.000
1102050020701	Indemnizaciones Compañías de Seguros	100.000.000

1102050020702	Otros Ingresos corrientes no Tributarios	70.000.000
1102050020703	Comisiones por Convenios	10.000.000
11020500209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20.000.000
1102050020901	créditos a Trabajadores	20.000.000
110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000
110206008	DIFERENTES DE SUBVENCIONES	4.000
11020600803	DISTRIBUCION DE AGUA, EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTION DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	4.000
1102060080399	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS DEL SECTOR NO CLASIFICADAS PREVIAMENTE	4.000
110206008039901.	Del Nivel Central Nacional	1.000
110206008039902.	Del Nivel Central Nacional Empresas	1.000
110206008039903.	Del Nivel Departamental	1.000
110206008039904.	Del Nivel Municipal	1.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	4.485.003.000
1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	485.000.000
120502	DEPOSITOS	485.000.000
12050201	Rendimientos Financieros Recursos Propios	485.000.000
1207	RECURSOS DE CREDITO INTERNO	4.000.003.000
120701	RECURSOS DE CONTRATOS DE EMPRESTITO INTERNO	4.000.003.000
120701001	Banca Comercial	4.000.001.000
120701003	Instituto de Desarrollo Departamental y/o Municipal (banca de fomento)	1.000
120701006	Otras Instituciones Financieras	1.000

ARTICULO 2º. DESAGREGAR el presupuesto de **GASTOS** para la vigencia fiscal 2024 de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas “EMPOCALDAS S.A. E.S.P.” en la suma de **SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS (\$78.587.025.710) moneda corriente**, en los siguientes grupos, subgrupos e ítems de apropiación:

2	GASTOS	78.587.025.710
21	FUNCIONAMIENTO	31.969.858.088
211	GASTOS DE PERSONAL	11.609.115.215
21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	11.609.115.215
2110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	6.919.785.706
211010100	FACTORES SALARIALES COMUNES	6.919.785.706
2110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	6.919.785.706
211010100101	Sueldo básico	4.756.900.339
211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	638.665.920
211010100105	Auxilio de transporte	166.750.503
211010100106	Prima de servicios	456.004.550
211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	901.464.394
21101010010801	Prima de navidad	586.798.572

21101010010802	Prima de vacaciones	314.665.822
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.902.079.420
211010201	Aportes a la seguridad social en pensiones	762.874.594
211010202	Aportes a la seguridad social en salud	46.891.653
211010203	Aportes de cesantías	645.595.967
211010204	Aportes a cajas de compensación familiar	302.907.596
211010205	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	108.528.334
211010206	Aporte al ICBF	20.062.113
211010207	Aportes al SENA	15.219.163
2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.787.250.089
211010300	PRESTACIONES SOCIALES	421.348.946
2110103001	PRESTACIONES SOCIALES	421.348.946
211010300101	Vacaciones	332.834.906
211010300102	Indemnización por vacaciones	45.386.578
211010300103	Bonificación especial de recreación	43.127.462
211010302	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	2.040.966.437
2110103020	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	2.040.966.437
211010302001	Prima de antigüedad o incremento de antigüedad	239.320.757
211010302002	Auxilio de transporte x km y enfermedad	204.336.650
211010302003	Auxilio educacional trabajadores	415.133.149
211010302004	Auxilio servicios médicos	32.335.261
211010302005	Auxilio defunción familiares trabajador	68.267.151
211010302006	Auxilio de maternidad	27.541.172
211010302007	Bonificación empleados públicos	121.833.759
211010302008	Elementos de aseo y cafetería	158.730.000
211010302009	Elementos de seguridad y protección	159.750.000
211010302010	Capacitación	50.000.000
211010302011	Bienestar social	300.186.163
211010302012	Préstamo por calamidad domestica	55.254.375
211010302013	Fondo rotatorio de vivienda	208.278.000
211010306	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	324.934.706
2110103069	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	324.934.706
211010306901	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	324.934.706
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11.871.742.873
21201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.835.038.962
2120101	ACTIVOS FIJOS	1.835.038.962
212010100	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.835.038.962
2120101003	MAQUINARIA Y EQUIPO	139.100.000
212010100303	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	53.500.000
21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, sus partes y accesorios (materiales y suministros) papelería	53.500.000
212010100306	Otras máquinas para usos generales, sus partes y piezas (compra de equipos)	85.600.000

2120101005	OTROS ACTIVOS FIJOS	1.695.938.962
212010100502	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	1.695.938.962
21201010050205	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	1.695.938.962
2120101005020501	Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios)	1.695.938.962
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.036.703.911
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	396.044.161
212020100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	396.044.161
2120201002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	396.044.161
212020100201	Dotación al personal	396.044.161
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	9.330.825.171
212020200	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRA	8.779.145.682
2120202006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRA	2.264.610.808
212020200601	Comunicación y transporte (telecomunicaciones)	699.592.080
212020200602	Servicios públicos (energía, acueducto y gas)	1.514.018.728
212020200603	Transportes empleados	51.000.000
2120202007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y L	2.523.632.500
212020200701	Seguros	1.780.000.000
212020200702	Arrendamientos (inmuebles, maquinaria y equipo y otros)	644.632.500
212020200703	Comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios	99.000.000
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2.338.536.057
212020200801	Publicidad	150.000.000
212020200802	Impresos, publicaciones y suscripciones	52.170.000
212020200803	Mantenimiento (muebles, vehículos, instalaciones)	277.500.000
212020200804	Vigilancia	56.166.000
212020200805	Aseo	137.862.000
212020200806	sistematización	1.664.838.057
2120202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.652.366.317
212020200901	Personal supernumerario	1.652.366.317
212020201	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	551.679.489

2120202010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	551.679.489
212020201001	Viáticos y gastos de viaje	522.679.489
212020201002	Tiquetes aéreos	29.000.000
2120203	GASTOS IMPREVISTOS	309.834.579
212020301	Gastos oficiales, imprevistos y otros	270.984.579
212020302	Gastos notariales, judiciales y otros	38.850.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	790.000.000
21307	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	90.000.000
2130702	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	90.000.000
213070200	CUOTAS PARTES PENSIONALES DE PENSIONES	90.000.000
2130702002	CUOTAS PARTES PENSIONALES DE PENSIONES	90.000.000
213070200201	Cuotas partes pensionales con cargo a reservas de pensiones	90.000.000
21313	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	700.000.000
2131301	FALLOS NACIONALES	700.000.000
213130100	Sentencias	700.000.000
2131301001	Sentencias	700.000.000
218	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	7.699.000.000
21801	IMPUESTOS	4.220.000.000
2180101	Impuesto sobre la renta y complementarios	2.900.000.000
2180114	Gravamen a los movimientos financieros	330.000.000
2180152	Impuesto predial unificado	90.000.000
2180154	Impuesto de industria y comercio	700.000.000
2180156	Impuesto de alumbrado público	200.000.000
21803	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.400.000.000
2180301	Tasas retributivas y de uso	2.400.000.000
21804	CONTRIBUCIONES	1.074.000.000
2180401	Cuota de fiscalización y auditaje	189.000.000
2180405	Contribución Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	315.000.000
2180414	Contribución comité permanente de estratificación	150.000.000
2180416	Contribución comisiones regulación de agua potable y saneamiento básico CRA	420.000.000
21805	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.000.000
2180501	MULTAS Y SANCIONES	2.500.000
218050100	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2.500.000
2180501004	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2.500.000
218050100401	Administrativas	2.500.000
2180502	INTERESES DE MORA	2.500.000
218050201	Intereses	2.500.000
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	14.401.367.753
222	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	14.401.367.753

22201	PRINCIPAL	4.229.168.336
2220102	PRESTAMOS	4.229.168.336
222010200	ENTIDADES FINANCIERAS	4.229.168.336
2220102002	ENTIDADES FINANCIERAS	4.229.168.336
222010200202	BANCA COMERCIAL	4.229.168.336
22201020020203	Banca comercial	4.229.168.336
22202	INTERESES	10.172.199.417
2220202	PRESTAMOS	10.172.199.417
222020200	ENTIDADES FINANCIERAS	10.172.199.417
2220202002	ENTIDADES FINANCIERAS	10.172.199.417
222020200202	BANCA COMERCIAL	10.172.199.417
22202020020203	Banca comercial	10.172.199.417
23	INVERSION	14.556.288.064
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	14.556.288.064
23201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.076.288.064
2320101	ACTIVOS FIJOS	12.076.288.064
232010100	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	12.076.288.064
2320101001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	11.646.288.064
232010100103	OTRAS ESTRUCTURAS	11.646.288.064
23201010010308	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS	11.646.288.064
2320101001030808	Rehabilitación infraestructura plantas, redes y bocatomas	50.692.739
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	568.080.165
2320101001030846	Recursos crédito INFICALDAS por \$9.000 millones	620.235.215
2320101001030848	Convenio 1210/2022 secretaria vivienda y territorio Depto. Caldas	2.051.000.000
2320101001030851	Convenio 219/2022 Corpocaldas obras PSMV supia	146.000.000
2320101001030854	Recursos crédito Banco Agrario por \$11.000 millones	300.000.000
2320101001030865	Recursos POIR - Empréstimo Davivienda	3.508.000.000
2320101001030867	Convenio 175/2023 Municipio de Salamina	27.259.510
2320101001030870	Convenio 190/2023 Municipio de Chinchiná	112.573.364
2320101001030875	Convenio 216/2023 Municipio de Risaralda - CORPOCALDAS	221.478.807
2320101001030876	Convenio 1322/2023 Municipio de Chinchiná - MINVIVIENDA	3.548.968.264
2320101001030877	Convenio 297/2023 Municipio de Salamina	50.000.000
2320101001030878	Convenio 303/2023 Municipio de Palestina	60.000.000
2320101001030879	Convenio 304/2023 Municipio de Samaná	60.000.000
2320101001030880	Convenio 305/2023 Municipio de Neira	322.000.000
2320101003	MAQUINARIA Y EQUIPO	330.000.000
232010100302	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	300.000.000
23201010030202	Maquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios (adquisición y mantenimiento maquinaria y e	50.000.000

23201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas (laboratorio, piccap, calibración, crista)	250.000.000
232010100303	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	30.000.000
23201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (hardware)	30.000.000
2320101005	OTROS ACTIVOS FIJOS	100.000.000
232010100502	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	100.000.000
23201010050203	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS	100.000.000
2320101005020301	PROGRAMAS DE INFORMATICA	100.000.000
232010100502030101	Paquetes de software	100.000.000
23202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.480.000.000
2320201	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.250.000.000
232020100	Minerales, electricidad, gas y agua - sustancias químicas	2.250.000.000
2320201001	Minerales, electricidad, gas y agua - sustancias químicas	2.250.000.000
2320202	ADQUISICION DE SERVICIOS	230.000.000
232020200	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	230.000.000
2320202005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	30.000.000
232020200501	Manejo de presiones y perdidas técnicas y comerciales	30.000.000
2320202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	200.000.000
232020200901	Servicios para la comunidad, sociales y personales (estudios de pre-inversión)	200.000.000
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	17.659.511.805
241	GASTOS DE PERSONAL	12.064.047.805
24101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	12.064.047.805
2410101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	8.213.953.272
241010100	FACTORES SALARIALES COMUNES	8.213.953.272
2410101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	8.213.953.272
241010100101	Sueldo básico	5.633.882.402
241010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	774.846.357
241010100105	Auxilio de transporte	197.492.621
241010100106	Prima de servicios	540.073.539
241010100108	PRESTACIONES SOCIALES	1.067.658.353
24101010010801	Prima de navidad	694.980.746
24101010010802	Prima de vacaciones	372.677.607
2410102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.252.746.746
241010201	Aportes a la seguridad social en pensiones	903.518.141
241010202	Aportes a la seguridad social en salud	55.536.598
241010203	Aportes de cesantías	764.618.027
241010204	Aportes a cajas de compensación familiar	358.751.634
241010205	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	128.536.615

241010206	Aporte al ICBF	23.760.764
241010207	Aportes al SENA	18.024.967
2410103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.597.347.787
241010300	PRESTACIONES SOCIALES	499.028.832
2410103001	PRESTACIONES SOCIALES	499.028.832
241010300101	Vacaciones	394.196.344
241010300102	Indemnización por vacaciones	53.754.047
241010300103	Bonificación especial de recreación	51.078.441
241010305	BONOS ESCOLARES	491.667.090
2410103052	BONOS ESCOLARES	491.667.090
241010305201	Auxilio educacional trabajadores	491.667.090
241010310	AUXILIOS MEDICOS	606.651.865
2410103106	AUXILIOS MEDICOS	38.296.587
241010310601	Auxilio servicios médicos	38.296.587
2410103108	AUXILIOS POR ANTIGÜEDAD	283.441.928
241010310801	Prima de antigüedad o incremento de antigüedad	283.441.928
2410103109	AUXILIOS PARA DESPLAZAMIENTO	284.913.350
241010310901	Auxilio de transporte x km y enfermedad	284.913.350
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	5.595.464.000
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS	312.500.000
2450101	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	312.500.000
245010101	Compra de medidores - cambio de medidores	312.500.000
24502	ADQUISICION DE SERVICIOS	5.282.964.000
2450206	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRA	939.200.000
245020601	Transporte personal a plantas y otros	806.000.000
245020602	Combustibles y lubricantes (plantas de bombeo y vehículos)	133.200.000
2450208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	4.296.064.000
245020802	Muestreo y caracterización aguas, cálidas, vertimiento y concesiones	600.300.000
245020803	Servicio de recaudo	721.500.000
245020804	Proceso de lecturas, cortes, reconexiones e instalación	2.177.864.000
245020805	Control de fraudes	22.200.000
245020806	Impresión facturación	310.800.000
245020807	Servidumbre e indemnización por daños acueducto y alcantarillado	202.550.000
245020808	Atención a emergencias	177.600.000
245020809	Peritazgos	27.750.000
245020810	Avalúos	55.500.000
2450209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	47.700.000
245020901	Cultura del agua	47.700.000

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3º. Las disposiciones generales que regirán el presupuesto y su ejecución en la vigencia 2024, son las señaladas en el Artículo 3 y siguientes de la Resolución No. 115 de diciembre 27 de 2023 emitida por el Consejo Departamental de Política Fiscal “CODFIS” mediante la cual se aprobó el presupuesto a nivel global.

DETALLE DEL INGRESO

ARTÍCULO 4º. La composición y cuentas del presupuesto de ingresos, para la vigencia 2024, será la siguiente:

Disponibilidad inicial
 Bancos

Ingresos corrientes
 No tributarios
 Operacionales
 Venta de bienes
 Venta de servicios
 Otras operaciones comerciales

 Aportes
 Nivel Nacional
 Nivel Nacional Empresas
 Nivel Departamental
 Nivel Municipal

Ingresos de Capital
 Recursos del crédito
 Otros recursos de capital

DISPONIBILIDAD INICIAL

La disponibilidad inicial corresponde al saldo en bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre del año 2023 y disponibles a 1º de enero del año 2024, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal (Artículo 34 Decreto 115 de 1996).

INGRESOS CORRIENTES

Son los ingresos que se reciben ordinariamente en desarrollo del objeto social de la Empresa y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados, también reciben el nombre de ingresos operacionales o de explotación.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. obtiene los ingresos corrientes de grupos como: A) venta de bienes, allí se incorporan las sustancias químicas y los medidores. B) venta de servicios, el cual agrupa el servicio de acueducto, alcantarillado y comisiones por recaudos, obtenidos en los Municipios donde tenemos operación. C) otras operaciones comerciales, que involucra el alquiler de maquinaria y equipos, análisis fisicoquímicos y tratamiento de aguas; ventas incidentales de establecimientos no de mercado, contiene indemnización de compañías de seguros por restablecimientos de bienes, ingresos por recaudos de créditos concedidos a trabajadores, así como recaudos por reconocimiento de incapacidades y otros corrientes no tributarios. D) involucra recursos por convenios interadministrativos firmados con otras entidades, los cuales permiten realizar inversiones que contribuyen a la satisfacción de necesidades de la población Caldense.

INGRESOS OPERACIONALES

Son los ingresos derivados del desarrollo del objeto social de la Empresa, inclusive por la venta de bienes (medidores), venta de servicios públicos (acueducto y alcantarillado y facturación del servicio de aseo), y otras operaciones comerciales conexas.

Venta de Servicios. Son los ingresos provenientes de la facturación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y comisiones por facturación del servicio de aseo, prestados en los Municipios, corregimientos y centros poblados donde Empocaldas S.A. E.S.P. desarrolla operaciones.

Servicio público domiciliario de acueducto o de agua potable: (Artículo 14.22 Ley 142 de 1994 y Decreto 302 de 2000): Es la distribución de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También forman parte de este servicio las actividades complementarias tales como captación de agua, procesamiento, tratamiento, almacenamiento y transporte.

Servicio público domiciliario de alcantarillado: (Decreto 302 de 2000): Es la recolección de residuos, principalmente líquidos y/o aguas lluvias, por medio de tuberías y conductos. Forman parte de este servicio las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Servicio de Aseo. Son las comisiones que recibe la empresa por facturación conjunta del servicio de aseo, según los convenios suscritos con algunos Municipios y empresas encargadas del manejo y operación de este servicio.

La Ley 142 de 1994 en el artículo 146 señala “Las empresas podrán emitir factura conjunta para el cobro de los diferentes servicios que hacen parte de su objeto y para aquellos prestados por otras empresas de servicios públicos, para los que han celebrado convenios con tal propósito”.

APORTES O TRANSFERENCIAS

Estos ingresos comprenden aportes y rentas provenientes de participaciones del Nivel Nacional, Departamental o Municipal o de otros organismos o entidades públicas que en general constituyen transferencias no destinados a la capitalización de la empresa, sino para la ejecución de convenios o proyectos.

Los aportes y transferencias de entidades territoriales están supeditados a la suscripción de convenios o contratos interadministrativos y a la ejecución de los planes de desarrollo nacional, departamental o municipal.

INGRESOS DE CAPITAL

Son los ingresos provenientes de los recursos del crédito interno y otros recursos de capital como rendimientos financieros que generan los recursos propios en cuentas de ahorro y corrientes remuneradas; igualmente, por la constitución de títulos a la vista.

Los rendimientos financieros de los fondos con destinación específica, no se incorporan al presupuesto porque no son propiedad de la Empresa, caso contrario que se pacten convenios de resultados y no de medios.

Los créditos de tesorería, es decir los de plazo inferior a un año, no tienen efectos presupuestales salvo el pago de los intereses que éstos causen, los cuales se deben imputar como un gasto financiero.

Crédito Interno. Son recursos provenientes de empréstitos con plazo de vencimiento mayor a un año, pagaderos en moneda nacional, autorizados por la Junta Directiva, sujetos a las normas sobre crédito público, gestionados con intermediarios financieros, proveedores, entidades oficiales, semioficiales o instituciones financieras privadas de carácter Nacional.

Otros recursos de capital. Son los recursos de capital distintos a los enunciados anteriormente y específicamente son rendimientos financieros.

Rendimientos financieros. Son los recursos generados por las cuentas de ahorro o corrientes donde se han depositado dineros propios o con el carácter de específicos y se manejarán separadamente por fuente de financiación; en este último caso jamás podrán hacer unidad de caja.

DETALLE DEL GASTO

ARTICULO 5º. Comprende las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, de Operación, Servicio a la Deuda y Gastos de Inversión.

Gastos de Funcionamiento

Gastos de personal

Factores constitutivos de salario
Contribuciones inherentes a la nomina
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial.

Adquisición de bienes y servicios

Adquisición de activos no financieros
Adquisiciones diferentes de activos

Transferencias

Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones

Servicio de la Deuda

Servicio de la deuda pública interna
Intereses

Gastos de Inversión

Adquisición de activos no financieros
Adquisiciones diferentes de activos

Gastos de Operación

Gastos de personal

Factores constitutivos de salario
Contribuciones inherentes a la nomina
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial.

Minerales, electricidad, gas y agua
Adquisición de servicios

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades que requiere la Empresa para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en su objeto misional y deben obedecer a los mandatos de la constitución y la ley.

Gastos de personal

Son los necesarios para proveer los cargos definidos en la planta de personal, así como la contratación de personal para labores específicas o la prestación de servicios profesionales y las contribuciones parafiscales.

Factores constitutivos de salario. Corresponden a las remuneraciones de empleados públicos y trabajadores oficiales con contrato a término indefinido incluidos en la planta de personal, incluye los diferentes conceptos por sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos y la convención colectiva vigente.

Contribuciones inherentes a la nómina. Recursos necesarios para cubrir los gastos derivados de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, aportes parafiscales, riesgos profesionales y pago de cesantías.

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial. Incorpora montos para cubrir prestaciones por vacaciones, bonificación por recreación, aprendices y judicantes; igualmente, rubros establecidos en la convención colectiva de trabajo, la cual, está vigente hasta el 31 de diciembre de 2024; incluye, además, la capacitación.

Adquisición de bienes y servicios

Son gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la Empresa cumpla con las funciones de su objeto misional estipulado en los Estatutos de la Empresa.

Adquisición de activos no financieros. Involucra la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la entidad. Se excluye la adquisición de materias primas, de bienes destinados a la comercialización y/o producción que se imputan al rubro de operación comercial, y aquellos que por su costo y desarrollo tecnológico representan una inversión, que van con cargo al presupuesto de gastos de inversión. La adquisición de bienes incluye: Materiales y suministros, compras de enseres y equipos de oficina y otros productos de la propiedad intelectual (honorarios).

Adquisiciones diferentes de activos. Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la empresa y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo. Incluye entre otros la dotación al personal que tiene derecho de acuerdo con lo establecido con la convención colectiva de trabajo, comunicación y transporte, servicios públicos, seguros, arrendamientos, publicidad, impresos publicaciones y suscripciones, mantenimiento en general, vigilancia, aseo, comisiones gastos bancarios, viáticos, tiquetes aéreos, gastos oficiales, supernumerarios, imprevistos y otros.

Transferencias

Montos necesarios para realizar pagos de cuotas partes pensionales de personas que laboraron en la empresa en años anteriores; asimismo, saldo para cubrir posibles pagos por concepto de sentencias derivadas de litigios, como acuerdos conciliatorios.

Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones

Corresponde a las apropiaciones que se destinan con fundamento al pago de impuestos del cual la empresa es sujeto pasivo, en virtud de mandatos legales del orden nacional,

departamental y municipal; igualmente, contiene valores para realizar pagos por concepto de contribuciones a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y, a la autoridad ambiental, por concepto de tasas retributivas y de uso.

SERVICIO DE LA DEUDA

Constituye el monto total de recursos apropiados durante la vigencia fiscal por amortización, intereses de empréstitos contratados con entidades crediticias Nacionales e institutos de desarrollo Territorial y que se pagan en pesos Colombianos.

GASTOS DE INVERSION

Los gastos de inversión están constituidos por las apropiaciones destinadas a actividades homogéneas en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa a fin de cumplir con las metas fijadas por la Empresa, a través de la integración de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros asignados.

Son aquellos gastos en que incurre la entidad que acrecienta sus activos o capacidad de operación, producción y administración, caracterizados porque mejoran ostensiblemente la calidad del servicio y que regularmente son recuperables en el corto, mediano o largo plazo.

Los gastos de inversión se programan a nivel de grupos y rubros de apropiación a nivel presupuestal, pero deben obedecer a los programas y subprogramas contemplados en el Plan Estratégico aprobado 2020 – 2024 y se desagregan a nivel de proyectos en el PLAN DE INVERSIONES del año 2024 y su seguimiento se realizará a través de los planes de acción respectivos, por parte del Departamento de Planeación y Proyectos.

La inversión fue subdividida en dos (2) componentes principales: adquisición de activos no financieros y adquisiciones diferentes de activos.

Los proyectos especiales y convenios hacen referencia a aquellos suscritos con entidades Territoriales y otras entidades públicas Nacionales, para optimización de redes de acueducto y alcantarillado, compra de predios entre otros.

GASTOS DE OPERACIÓN

Agrupar todos los costos en que debe incurrir la empresa para adquirir bienes y servicios necesarios para la operación, producción y comercialización para cumplir su objeto misional de prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Gastos de personal

Minerales, electricidad, gas y agua. Son los costos y gastos en que incurre la Empresa para adquirir bienes y servicios destinados a la comercialización y/o a la reposición de los mismos; para el caso, se trata de medidores de agua.

Adquisición de servicios. Son los costos para el control de vertimientos y otros necesarios para prestar el servicio de acueducto y garantizar la calidad del agua suministrada a los

usuarios: muestreos y caracterización de aguas residuales, calidad del vertimiento, servicios de recaudos, lecturas, impresión de facturas, control de fraudes, servidumbres, combustibles, atención de emergencias, Peritazgos, avalúos y cultura del agua.

ARTICULO 6º. El presupuesto de gastos incluye cuentas por pagar de la vigencia 2023, los cuales hacen parte integra del presupuesto para la vigencia 2024.

ARTICULO 7º. El presente acuerdo rige entre el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales, a los (15) días del mes de enero del año (2024).

HENRY GUTIÉRREZ ÁNGEL
GOBERNADOR DE CALDAS
Presidente Junta Directiva

TANIA ECHEVERRY
Secretaria Junta Directiva

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto